



TIEMPO DE ACTUAR, EL DESAFÍO DEL AGUA HOY



DECRETO N°: E-5412/2019 /

COLINA, 28 de noviembre de 2019

VISTOS: Acuerdo N° 461 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 (periodo 2016 – 2020) de fecha 28 de noviembre de 2019; Memorándum N° 762/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente con doña Cherie Bahamondes Fernández, por la suma de \$ 344.000.- (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), para pago de robo de especies sufrido en su vehículo en estacionamiento de dependencias municipales (Parque San Miguel); y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

Apruébese el Acuerdo N° 461 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 (periodo 2016 – 2020) de fecha 28 de noviembre de 2019, **SE ACUERDA:** Autorizar transacción extrajudicial con doña Cherie Bahamondes Fernández, por la suma de \$ 344.000.- (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales (ci)
- Administración Municipal (ci)
- Dirección de Control (ci)
- Secretaría Municipal (ci)
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia (c/i)
- Oficina de Partes y Archivo



TIEMPO DE ACTUAR, EL DESAFÍO DEL AGUA HOY



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 461-2019

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 762/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente con doña Cherie Bahamondes Fernández, por la suma de \$ 344.000.- (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), para pago de robo de especies sufrido en su vehículo en estacionamiento de dependencias municipales (Parque San Miguel); y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar transacción extrajudicial Cherie Bahamondes Fernández, por la suma de \$ 344.000.- (trescientos cuarenta y cuatro mil pesos).